

Expediente: **1088/13**

Carátula: **PINTOS OSCAR ALFREDO C/ BOERO S.R.L. Y GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PINTOS, OSCAR ALFREDO-ACTOR

90000000000 - PINTOS, ANGEL ALFREDO-HEREDERA DEL ACTOR

20301179805 - CONSOLIDAR ART SA, -DEMANDADO

20267221481 - BOERO S.R.L., -DEMANDADO

20297530446 - ZERDA, SILVIA LILIANA-CONYUGE SUPERSTITE

90000000000 - PINTOS, MARIA SOLEDAD-HEREDERA DEL ACTOR

90000000000 - LIZARRAGA, CRISTINA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - RAYA, EVE M.-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1088/13



H103024533065

JUICIO: PINTOS OSCAR ALFREDO c/ BOERO S.R.L. Y GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

San Miguel de Tucumán, julio de 2023.

Proveyendo la presentación del letrado Chasco Olazabal Ignacio: De la planilla de actualización de honorarios, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley (art 148 ley 6.204). Se hace constar que el término comenzara a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPC y C supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.- YYND

Actuación firmada en fecha 26/07/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.